

RESOLUCIÓN N° 237-SDCDyFP-2024.-

San Luis, 26 de julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-7260212/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3249417/24 obra nota por las cuales la Municipalidad de La Punta, solicita protocolización y aval ministerial para la propuesta de capacitación: “**Narrando emociones en la era digital**” a realizarse el día CENTRO DE CONVENCIONES LA PUNTA, el día seis de octubre del dos mil veinticuatro, de modalidad presencial con una carga horaria de 6 horas reloj, siendo estas 9 horas cátedra;

Que, en act. DOCEXT 3249423/24 se adjuntan CV del capacitador;

Que, en act. DOCEXT 3249420/24 obra formulario Anexo II con especificaciones del proyecto;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Entregar a los docentes herramientas específicas para: En niños: Estimular la creatividad, la imaginación y la capacidad de expresión. Facilitar la comprensión de conceptos complejos y abstractos. Desarrollar habilidades de pensamiento crítico y analítico. En adultos: Fortalecer la memoria, la atención y la concentración. Adquirir nuevos conocimientos de forma más eficiente y memorable. Ofrecer una alternativa de aprendizaje más amena y motivadora. Mejorar la comprensión. Las imágenes y los sonidos facilitan la percepción de conceptos complejos, especialmente para aquellos con dificultades de aprendizaje. Aumentar la retención: la información se recuerda mejor cuando se presenta de forma visual y auditiva. Desarrollar la creatividad: el lenguaje audiovisual permite explorar diferentes formas de expresión y comunicación. Fomentar la participación: el aprendizaje se vuelve más activo e interactivo, lo que aumenta la motivación y el interés;

Que, los destinatarios son Docentes de todos los niveles del SEP;

Que, en act. IEVEDU 3249954/24 obra informe técnico del Área de Capacitación Docente de Calidad determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “C”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta: “**Narrando emociones en la era digital**” a realizarse el día CENTRO DE CONVENCIONES LA PUNTA, el día seis de octubre del dos mil veinticuatro, de modalidad presencial con una carga horaria de 6 horas reloj, siendo estas 9 horas cátedra. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "C". –

Art. 3°.- Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y a la Municipalidad de La Punta. -

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente